

Distr.  
LIMITADA

TD/B/40(1)/SC.2/L.1/Add.4  
29 de septiembre de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
40° período de sesiones, primera parte  
Ginebra, 20 de septiembre de 1993  
Comité II del período de sesiones

PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ II DEL PERÍODO DE SESIONES  
DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

Relator: Sr. H. ASCHENTRUPP (México)

Adición

Tema 3 del programa. Deuda (continuación)

Oradores: Bélgica  
Suiza  
Polonia  
Camerún  
Perú

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 8 de octubre de 1993 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD  
Oficina E.8106  
Fax N° 907 0056  
Tel. N° 907 5654

### Capítulo III

#### ASPECTOS DE LA DEUDA EN UN CONTEXTO DE DESARROLLO, INCLUIDA LA EVOLUCION RECIENTE DEL REESCALONAMIENTO DE DEUDAS (continuación)

1. El representante de Bélgica hablando en nombre de la CEE y de sus Estados miembros, declaró que, a pesar del entorno exterior desfavorable, había continuado mejorando la situación de la deuda de algunos de los países más fuertemente endeudados. La estrategia reforzada adoptada en la segunda mitad del decenio de 1980 estaba dando sus frutos, gracias sobre todo a los esfuerzos sostenidos que realizaban los países deudores, así como los gobiernos y bancos acreedores. No obstante, reconoció que la situación seguía siendo muy difícil para muchos deudores, especialmente en Africa.
2. Se mostró de acuerdo con el análisis global de la situación de la deuda que se hacía en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1993. Los tres indicadores básicos de la deuda habían vuelto a bajar progresivamente a sus niveles de 1986-1987, e incluso a los niveles anteriores a 1982 para la mayoría de los deudores latinoamericanos. Estas tendencias reflejaban, por una parte, los mejores resultados económicos obtenidos y el aumento de las exportaciones y, por otra, un cambio en la naturaleza de las corrientes financieras hacia los países en desarrollo. A este respecto destacó especialmente el creciente papel de las inversiones de cartera y directas. No obstante, señaló que existían diferencias importantes entre las regiones. En particular, el giro completo en el acceso a los recursos financieros privados, ya sean inversiones directas o de cartera, se había concentrado en un número limitado de países de América Latina y Asia oriental. Otras regiones, en particular el Africa al sur del Sáhara, seguían dependiendo en gran medida de los fondos de ayuda oficial, y en algunos países de renta baja de aquella región los indicadores de la deuda seguían siendo insoportablemente elevados. Para algunos países fuertemente endeudados, no bastarían los planes existentes de reducción de la deuda y se necesitarían nuevos mecanismos para lograr esta reducción.
3. El enfoque caso por caso continuaba siendo una de las características esenciales de la estrategia de la deuda. También era esencial una buena gestión interna. El representante de Bélgica puso de relieve las notables mejoras registradas en la estrategia internacional de la deuda, en particular

en las prácticas del Club de París. Dijo estar de acuerdo con algunas de las recomendaciones que se hacían en el Informe, pero no con todas. Por otra parte, reafirmó la opinión de la CEE y de sus Estados miembros de que la definición de las políticas financieras internacionales era prerrogativa de instituciones como las de Bretton Woods y el Club de París.

4. La reducción de la deuda y el enfoque caso por caso habían sido elementos fundamentales en los resultados alcanzados con arreglo al Plan Brady, así como en la conciliación de los intereses de deudores y acreedores. La CEE estimaba que los países de renta baja y media-baja fuertemente endeudados, que no se habían beneficiado del Plan Brady, deberían recibir mayor apoyo de los países acreedores para la recompra y conversión de su deuda. Esto se podría lograr, bien mediante el servicio de la AIF, bien mediante contribuciones de los donantes. Refiriéndose a la persuasión moral mencionada en el Informe, señaló que ya venían utilizándola varios gobiernos, pero no cabía esperar mucho de ella. También destacó el carácter voluntario de las políticas de los acreedores privados con arreglo al Plan Brady. Expresó graves reservas respecto de la sugerencia mencionada en el Informe en el sentido de transferir los reescalonamientos del Club de París a otros foros tales como los grupos consultivos del Banco Mundial y las mesas redondas del PNUD.

5. La propuesta presentada en 1990 en Trinidad por el ministro de hacienda del Reino Unido daría lugar, para los países de renta baja, a una reducción de la deuda más importante que con los planes vigentes. La CEE esperaba que los miembros del Club de París aceptaran garantizar la continuación de una flexibilidad adecuada y de una mayor concesionalidad para los países más pobres en las futuras negociaciones del Club de París. A continuación se refirió a las recomendaciones de la Cumbre de Tokio en el sentido de que el Club de París examinara la cuestión de la deuda acumulada antes de lo que se había previsto anteriormente. La CEE confiaba en que esta segunda fase de las condiciones mejoradas de Toronto permitiría a los países acreedores conceder una reducción de la masa de la deuda sobre la base de un estudio caso por caso. El orador acogió con agrado las iniciativas tomadas por cierto número de países acreedores con miras a convertir la deuda bilateral en fondos de desarrollo en moneda local.

6. Hizo hincapié en la carga que la deuda multilateral representaba para cierto número de países de renta baja. Sería interesante realizar nuevas

investigaciones sobre los efectos de los atrasos en las instituciones financieras multilaterales. Se habían realizado progresos importantes en el examen de este problema mediante el programa de aceleración de derechos del FMI y la quinta dimensión del Banco Mundial, pero era absolutamente necesario que no se menoscabara la viabilidad financiera de las instituciones financieras multilaterales. Había que proceder con cautela, y el debate debería tener lugar en las propias instituciones.

7. El representante de Suiza dijo que su Gobierno compartía la opinión de que la crisis de la deuda no había terminado para los países de renta baja gravemente endeudados, especialmente en el Africa al sur del Sáhara. Hasta la fecha la estrategia internacional de la deuda se había centrado en los países de renta media, y había llegado el momento de evaluar las futuras direcciones de esa estrategia. Si no se redujera la carga de la deuda se podría comprometer gravemente los esfuerzos y perspectivas de ajuste de los países, puesto que ya entorpecía el crecimiento de esos países al restringir sus posibilidades de importación.

8. Con respecto a los sistemas actuales de financiación del desarrollo, se había utilizado una parte importante de los fondos concedidos en condiciones de favor para prestar ayuda a los acreedores oficiales. Una reducción de la deuda de mayor alcance, en vez de recurrir a esta especie de financiación cruzada entre los acreedores, sería un medio más eficiente de colmar las brechas de financiación. Concretamente, con respecto a la deuda relativa a la AOD, el Gobierno suizo consideraba que debería cancelarse dicha deuda sobre la base del 100%. En muchos casos no había ninguna buena justificación para mantener estos créditos en los libros contables, ya que las condiciones habían cambiado radicalmente desde que se habían otorgado inicialmente esos créditos. En cuanto a la deuda con los bancos, su Gobierno apoyaba el servicio de reducción de la deuda de la AIF. También era partidario de la aplicación selectiva del enfoque "vertical" por el que se trataba de aliviar la carga de la deuda con el Club de París centrándose en la reducción de la deuda acumulada. Pero también podría ser interesante analizar los efectos potenciales de un enfoque "horizontal" del problema de la deuda con el Club de París, vinculando el servicio de la deuda al crecimiento de las exportaciones. Con respecto a la deuda multilateral, era indispensable mantener la solvencia crediticia de las instituciones financieras

multilaterales. El sistema de acumulación de derechos implantado por el FMI y seguido por el Banco Mundial, así como la quinta dimensión, constituían medidas que ofrecían la posibilidad de amortiguar los efectos del endeudamiento con esas instituciones. Los bancos regionales de desarrollo podrían estudiar la posibilidad de adoptar medidas parecidas. Por último, señaló que su país había agregado la reducción de la deuda a su conjunto de instrumentos de cooperación para el desarrollo, y tal reducción de la deuda le había dado una mayor flexibilidad para prestar ayuda a los países que reunieran las condiciones requeridas.

9. El representante de Polonia indicó que su país apoyaba el estudio por países o por casos para abordar la cuestión de la reducción de la deuda, pero expresó la esperanza de que los acuerdos de reducción de la deuda también fueran globales y ajustados a la capacidad actual y proyectada de los países deudores para afrontar el servicio de la deuda, tomando en consideración, siempre que fuera posible, las limitaciones sociales. Dado que la capacidad de un país para atender al servicio de la deuda dependía en gran medida del entorno económico internacional, una pronta conclusión de la Ronda Uruguay podría tener importantes repercusiones en este sentido.

10. En el caso de Polonia, la deuda multilateral también registraría algún aumento importante en los próximos años. Este problema debía ser resuelto por las propias instituciones financieras multilaterales, pero la UNCTAD podía aportar su contribución examinando los problemas pertinentes durante los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

11. Con respecto a la deuda de la Federación de Rusia mencionada en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1993, Polonia y la Federación de Rusia habían entablado negociaciones para llegar a un acuerdo por el que probablemente se cancelarían todos los créditos recíprocos. No obstante, un problema crítico era la fijación de la fecha tope de los créditos que debían incluirse en un acuerdo de "opción cero".

12. Para aclarar una afirmación que se hacía en el Informe en el sentido de que Polonia era un país que había logrado una reducción considerable de la deuda acumulada, dijo que en el acuerdo de Polonia con el Club de París se preveía una reducción del 50% en el valor neto actual de la deuda que debía alcanzarse en el año 2009. Ahora bien, la reducción no era automática y estaba dividida en dos etapas, la segunda de las cuales consistía en una

reducción del 20% de la masa de la deuda con la condición de que terminara con éxito el programa trienal de ajuste que contaba con el apoyo del FMI. Aún no habían terminado las negociaciones con los bancos comerciales acreedores en el Club de Londres respecto a una deuda que ascendía a 12.300 millones de dólares de los EE.UU. En pocas palabras, la situación de la deuda polaca continuaba siendo difícil y podría empeorar en los próximos años.

Con respecto al Ecofund de Polonia, las proyecciones dadas en el Informe debían interpretarse con cautela, porque la fórmula convenida para la reducción de la deuda incluía unas decisiones aún no conocidas, por lo que era prácticamente imposible hacer esas proyecciones.

13. El representante del Camerún manifestó que, con el fin de la guerra fría, Africa parecía haber perdido su importancia estratégica y con ello la razón de ser de la asistencia oficial para el desarrollo que tanto necesitaba ese continente. El Africa al sur del Sáhara, en particular, se encontraba cada vez más marginada. El problema de la deuda de Africa se estaba haciendo cada vez más agudo y estaba comprometiendo los esfuerzos de desarrollo de la región. Paradójicamente, el Banco Mundial estaba recibiendo actualmente de Africa unos pagos por concepto de servicio de la deuda que eran superiores a los desembolsos de nuevos préstamos del Banco al continente. Los programas de ajuste estructural no habían logrado resolver el problema de la deuda y deberían ser objeto de una reevaluación completa.

14. Los países en desarrollo eran incapaces de sostener el servicio de la deuda en la tasa actual, cuando los precios de sus principales productos básicos de exportación continuaban bajando. Había que acelerar las negociaciones sobre la estabilización de los precios de los productos básicos de que dependían los países en desarrollo para ingresar divisas, proceso éste en el que la UNCTAD debía desempeñar un papel muy activo. Junto con la cancelación y el reescalonamiento de las deudas, deberían idearse nuevas formas de financiación internacional del desarrollo.

15. Expresó su agradecimiento a los miembros del Club de París que habían cancelado o reescalonado la deuda del Camerún y le habían prestado ayuda para formar personal de gestión de la deuda. En esta última esfera, la UNCTAD y otras instituciones deberían intensificar su asistencia técnica a los países en desarrollo.

16. El representante de Bélgica, hablando en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, y refiriéndose a las consultas informales del Comité sobre sus conclusiones, dijo que el enfoque adoptado, que consistía en que el proyecto de conclusiones se basara en las declaraciones formuladas durante el debate en el Comité en vez de utilizar un material previamente preparado, era provechoso y debería servir de modelo para futuros trabajos.

17. El representante del Perú, refiriéndose también a las consultas informales del Comité sobre sus conclusiones, dijo que el sistema adoptado, consistente en identificar los puntos de convergencia y divergencia, constituía un progreso, aunque en esta ocasión no se hubieran determinado muchos puntos de convergencia. Para el futuro, sin embargo, debería procurarse por todos los medios elaborar un formato convenido para consignar los resultados de los debates en los órganos de la UNCTAD a fin de evitar discusiones repetitivas sobre la forma que debían tomar esos resultados.

Decisión del Comité del período de sesiones

18. En su séptima sesión, el 28 de septiembre de 1993, el Comité II del período de sesiones aprobó sus conclusiones sobre el tema 3 del programa (TD/B/40(1)/SC.2/L.2).

-----